



El asesoramiento de la Abogacía del Estado le costará 20.000 euros a las arcas académicas

■ R.R. / WORD

SALAMANCA. La Abogacía General del Estado prestará asistencia jurídica y defenderá los derechos de la Universidad de Salamanca en los diferentes litigios que puedan afectar a la institución académica, en el marco del convenio de colaboración que suscribirán el rector Daniel Hernández Ruipérez y Joaquín de Fuentes Bajardí, en representación del Ministerio de Justicia. Los contenidos de dicho convenio fueron refrendados recientemente por los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Usal.

En realidad, dicho convenio viene a sustituir a otro anterior, suscrito entre ambas entidades, y que circunscribía la defensa jurídica de la Usal por parte de la Abogacía General del Estado al espinoso conflicto abierto en torno a las controvertidas oposiciones universitarias a 31 plazas de auxiliar administrativo. El nuevo contenido abarca un horizonte mucho más amplio, dado que la asistencia jurídica comprenderá «la representación y la defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración del Estado, así como en procedimientos ante órganos constitucionales o supranacionales».

La Abogacía General del Estado designará a un abogado del Estado en activo para que actúe como coordinador de la asistencia jurídica convenida en los asuntos contenciosos. Como contraprestación, la Usal abonará a la Abogacía General del Estado la cantidad anual de 20.000 euros, montante que no incluye el IVA.